

Guayaquil, Enero 2 de 2012.

Econ.
Peggy Umpiérrez Narváez.
Ciudad.

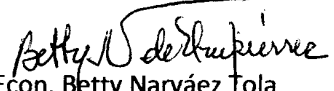
134451
47712-4-09

Cúmpleme informarle que usted fue nombrada Gerente General de la Compañía PROTANCO S. A. en la sesión de Junta General de Accionistas que se reunió el día dos de enero del presente año de conformidad a los estatutos de la compañía por un período de cinco años.

La Compañía PROTANCO S. A., se constituyó el trece de abril del dos mil nueve, en la Notaria Trigésima del Dr. Piero Aicart Vincenzini, aprobada mediante resolución Nº 09.6.IJ.0002215 del veintidós de abril del dos mil nueve por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en Guayaquil, con expediente Nº 134451 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en mayo doce de dos mil nueve.

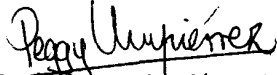
De conformidad con los artículos detallados a continuación los representantes legales tienen las siguientes facultades y atribuciones: Artículo Vigésimo Sexto.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía les corresponde al Presidente y al Gerente General, quienes la ejercerán individualmente y sin el concurso de ningún otro funcionario; Artículo Vigésimo Séptimo.- Son atribuciones del Presidente y del Gerente General: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente, los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin mas limitaciones que las señaladas en los estatutos; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos, civiles o mercantiles, relacionados con el objeto social; e) Suscribir pagares y letras de cambio y en general todo documento civil o mercantil que obligue a la compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previas las formalidades de ley; constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General, en el primer caso; dirigir labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria conjuntamente con los estados financieros, y el proyecto de reparto de utilidades; y las demás atribuciones que le confieran estos estatuto; Artículo Vigésimo Octavo.- En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar, el presidente será reemplazado por el Gerente General y en caso de falta o ausencia de este ultimo será reemplazado por el primero.

Atentamente,


Econ. Betty Narváez Tola
Presidenta
Junta General de Accionistas

RAZON DE ACEPTACION

Yo, Econ. Peggy Umpiérrez Narváez, con C. C. 0910316082, acepto el cargo de Gerente General de la **Compañía PROTANCO S. A.** el día de hoy en Guayaquil a dos de enero del dos mil doce.



Econ. Peggy Umpiérrez Narváez.
C. C. 0910316082

Dirección Nacional de Re
Registro Mercantil d



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.042

FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2012

HORA DE REPERTORIO:11:34

Nº 0156461

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROTANCO S.A.**, a favor de **PEGGY UMPIERREZ NARVAEZ**, de fojas 18.008 a 18.010, Registro Mercantil número 3.035.

ORDEN: 6042



FRENN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$

REVISADO POR:

